

PLENO ORDINARIO **DE 21 DE JULIO DE 2005**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día veintiuno de julio de dos mil cinco, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los Concejales Inazio Estensoro Eskisabel, Arantxa Zumelaga Agirre, Inazio Barandiaran Aldasoro, Amagoia Naldaiz Mingo, Kepa Goenaga Alikostes, Xabier Arrasate Aierbe, Gorka Lamy Insausti, y Milagros Álvarez Novoa.

No asisten los Concejales Igor Sarriegi Zumarraga, Xanet Barreras Jauregi, Juan Manuel Serna Portugal ni Ángel Olaso Villalba.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete al Pleno, para su aprobación, el acta de la sesión anterior, ordinaria de 30 de junio de 2005, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

III.- CERTIFICACIONES DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL.-

La dirección de obra de los proyectos de Remodelación y Vestuarios del Campo de Fútbol Arizti Haundi ha presentado la 8ª certificación de las obras de remodelación y la 7ª certificación de las obras de los vestuarios. El importe de la octava certificación de las Obras de Remodelación del Campo de Fútbol asciende a 57.761,28 euros y el importe de la séptima certificación del proyecto de Vestuarios es de 236.969,10 euros.

Estas certificaciones de obra han recibido el visto bueno de la técnico municipal.

Teniendo esto en cuenta, el Pleno, una vez examinadas las mismas, y con el voto favorable de todos sus miembros asistentes, acuerda la aprobación de estas certificaciones.

IV.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA DECLARANDO DESIERTA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA LA REURBANIZACIÓN DE HIRIGOIEN Y DISPONIENDO NUEVA CONVOCATORIA.-

En virtud de acuerdo plenario de fecha 21 de abril de 2005, se dispuso la aprobación del expediente de contratación y realización de convocatoria de concurso para la adjudicación de las obras de reurbanización de la Calle Hirigoien.

Una vez efectuada la convocatoria, durante el periodo establecido no se presentó proposición alguna.

Ante ello, y para evitar que los plazos de ejecución de las obras se demoren en exceso, el Alcalde, mediante decreto de alcaldía de fecha 6 de julio de 2005, resolvió declarar desierto el concurso y, manteniendo las mismas condiciones, realizar una nueva convocatoria de adjudicación por procedimiento negociado, enviando invitaciones a las siguientes empresas, a indicación del redactor del proyecto y de algún concejal: Construcciones Bikani, Construcciones Donosti, S.A., Decorsa-Obras, S.L., GAIMAZ, S.L. y URBY-COLAN, S.L.

De este modo, y teniendo en cuenta que, debido a su presupuesto, la tramitación del expediente de contratación es competencia del Pleno, se solicita al Pleno la ratificación de lo aprobado mediante decreto de alcaldía.

El Pleno, una vez examinado el tema, acuerda, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, ratificar lo aprobado mediante decreto de alcaldía.

V.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE HIRIGOIEN.-

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 6 de julio de 2005, Decreto que ha sido ratificado en el punto anterior por este mismo Pleno, se resolvió realizar convocatoria para la adjudicación, por procedimiento negociado urgente, de las obras del "Proyecto de Reforma de Acera entre los nºs 14 y 30 de la Calle Hirigoien".

Durante el plazo establecido a tal fin, se presentó una única proposición a nombre de GAIMAZ, S.A.

Resultando que por la Mesa de Contratación se propone la adjudicación del contrato a GAIMAZ, S.A., el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes acuerda:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación.

Segundo.- Adjudicar las obras del "Proyecto de Reforma de Acera entre los nºs 14 y 30 de la Calle Hirigoien" a GAIMAZ, S.A., como autor de la única proposición presentada, en la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (421.880,00 €) euros, I.V.A. incluido.

Tercero.- Requerir al adjudicatario para que constituya la garantía definitiva en el plazo de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Alcalde informa que, mediante Decreto de Alcaldía, se realizará convocatoria para la adjudicación por concurso de la obra civil para el acondicionamiento del parque de José Lasa.

VII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y dieciocho minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.